



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
GENERAL

A/31/377  
8 diciembre 1976  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo primer período de sesiones  
Tema 40 del programa

CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARME

Informe de la Primera Comisión

Relator: Sr. Kedar Bhakta SHRESTHA (Nepal)

1. Sobre la base de la resolución 3469 (XXX) de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1975, el tema titulado "Conferencia Mundial de Desarme: informe del Comité ad hoc para la Conferencia Mundial de Desarme" fue incluido en el programa provisional del trigésimo primer período de sesiones.
2. En su cuarta sesión plenaria, celebrada el 2<sup>o</sup> de septiembre de 1976, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Primera Comisión.
3. En su segunda sesión, celebrada el 5 de octubre, la Primera Comisión decidió combinar el debate general de los temas que le habían sido asignados en relación con el desarme, esto es, los temas 34 a 50 y 116. El debate general sobre estos temas se celebró en las sesiones 20a. a 39a., durante el período comprendido entre el 1<sup>o</sup> y el 19 de noviembre.
4. La Primera Comisión tuvo ante sí en relación con el tema 40 el informe del Comité ad hoc para la Conferencia Mundial de Desarme 1/.
5. El 9 de noviembre, Polonia, República Democrática Alemana y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas presentaron un proyecto de resolución (A/C.1/31/L.9), posteriormente patrocinado también por Bulgaria, Checoslovaquia y Mongolia, el cual fue presentado en la 27a. sesión, celebrada el 10 de noviembre, por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.
6. El 29 de noviembre, Argelia, Argentina, Brasil, Egipto, Etiopía, India, Indonesia, Iraq, Malí, Marruecos, México, Nepal, Nigeria, Perú, Sri Lanka y Yugoslavia presentaron un proyecto de resolución (A/C.1/31/L.29) que fue posteriormente patrocinado también por Afganistán. En la 47a. sesión, celebrada el 1.º de diciembre, el representante de la Argentina presentó un proyecto de resolución

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 28 (A/31/28).

revisado (A/C.1/31/L.29/Rev.1). El Secretario General presentó el 1.º de diciembre una exposición de las consecuencias financieras del proyecto de resolución revisado (A/C.1/31/L.39).

7. En su 49a. sesión, celebrada el 2 de diciembre, la Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.1/31/L.29/Rev.1 sin someterlo a votación (véase el párr. 8 *infra*). Los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/31/L.9 no insistieron en que se sometiera a votación.

#### RECOMENDACION DE LA PRIMERA COMISION

8. La Primera Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

#### Conferencia Mundial de Desarme

##### La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 3260 (XXIX), de 9 de diciembre de 1974, y 3469 (XXX) de 11 de diciembre de 1975,

Reiterando su convicción de que todos los pueblos del mundo tienen un interés vital en el éxito de las negociaciones de desarme y de que todos los Estados deben estar en condiciones de contribuir a la adopción de medidas para la realización de este objetivo,

Destacando nuevamente su convicción de que una conferencia mundial de desarme, adecuadamente preparada y convocada en un momento oportuno, podría promover la realización de dichos fines y de que la cooperación de todas las Potencias dotadas de armas nucleares facilitaría considerablemente el logro de los mismos,

Teniendo presente el informe del Comité ad hoc para la Conferencia Mundial de Desarme 2/,

Teniendo presente asimismo que en virtud de su resolución ... (XXXI) ha decidido convocar a un período extraordinario de sesiones dedicado al desarme,

1. Pide al Comité ad hoc para la Conferencia Mundial de Desarme que mantenga estrecho contacto con los representantes de los Estados poseedores de armas nucleares a fin de estar siempre al corriente de sus actitudes respectivas, así como de considerar cualesquiera observaciones pertinentes que se le pudieren hacer al Comité, y que, con este fin, celebre una reunión breve y presente un informe a la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones de conformidad con su procedimiento establecido;

2. Decide incluir en el programa provisional de su trigésimo segundo período de sesiones el tema titulado "Conferencia Mundial de Desarme".

-----